



FIRMADO POR

GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
18/02/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 23119/2026
18/02/2026 12:57



EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

EL GRUPO MUNICIPAL VOX, a través de su Portavoz, D. Gonzalo Manuel López Pretel, y de los Concejales D. Diego José Salinas Hernández, Dña. Beatriz Sánchez del Álamo y D. Diego Lorente Balibrea, de conformidad con lo dispuesto por el art.58.1.A del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, propone para su inclusión el Orden del día del próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 26 de Febrero de 2026, la siguiente moción:

RECHAZO DE LA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE INMIGRANTES ILEGALES

Exposición de Motivos:

El municipio de Cartagena viene soportando en los últimos años una presión creciente derivada de los flujos migratorios ilegales, actuando como punto relevante de recepción, acogida y derivación dentro del litoral mediterráneo, con la consiguiente incidencia sobre los recursos públicos municipales, autonómicos y estatales.

En este contexto, el Centro de Atención de Emergencia y Derivación (CAED), conocido popularmente como CETI, ubicado en el antiguo Hospital Naval, pasó de alojar inicialmente, en noviembre de 2023 120 inmigrantes a los 1.072 actuales. A ello hay que sumar las 440 plazas oficiales del CATE (Centro de Atención Temporal a Extranjeros).

Al tratarse de establecimientos temporales, esa capacidad indica solo los inmigrantes ilegales que son atendidos al llegar a nuestras costas. En realidad, existe un flujo continuo y creciente que pasa por ellos para ser distribuidos después por Cartagena, la Región y el resto de España. La ocultación que practican el Gobierno y las ONGs que se lucran de este problema, no permiten evaluar el número de personas que entran y salen cada mes de sus instalaciones.

El 26 de enero de 2026 se anunció un acuerdo entre el Gobierno de España y sus socios parlamentarios para impulsar una regularización extraordinaria –que según datos de la Policía Nacional afectará a más de un millón de inmigrantes en situación irregular– mediante Real Decreto, **evitando deliberadamente el debate y la votación en el Congreso de los Diputados**. Las personas interesadas deberán acreditar una permanencia continuada de un mínimo de cinco meses en el momento de la solicitud y haber residido en España antes del 31 de diciembre de 2025.

1 de 3

LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q4AY 4DVL 9ELA TDU2

Vox_Mocion rechazo regularizacion inmigrantes_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
18/02/2026 (según el firmante)



Este procedimiento se inscribe en una dinámica histórica de regularizaciones masivas promovidas por el bipartidismo, que desde 1985 ha llevado a cabo seis procesos extraordinarios, con más de 1,2 millones de autorizaciones concedidas, sin que **ninguna de ellas haya resuelto el problema de la inmigración ilegal** ni evitado su reiteración.

Por el contrario, estas regularizaciones han generado un efecto llamada permanente, debilitando el principio de legalidad, trasladando el mensaje de que **el incumplimiento de la ley acaba siendo premiado**, desautorizando a quienes cumplen los procedimientos legales, generando tensiones sociales evitables, dificultando la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), incrementando la inseguridad en los barrios y pueblos de Cartagena y deteriorando la convivencia vecinal.

Del mismo modo, la inmigración masiva **sobrecarga de manera terminal los servicios públicos esenciales**, tales como los servicios sanitarios, educativos, de seguridad, transporte, etc.; eleva exponencialmente la presión sobre la demanda de vivienda y ayudas al alquiler; y aumenta el gasto de todas las administraciones locales, regionales y nacionales.

Asimismo, el discurso según el cual millones de inmigrantes son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de las pensiones es falso tal y como demuestra entre otros el **Informe sobre el Coste de la Inmigración publicado recientemente por la Fundación Disenso**. Los datos demuestran que, salvo en casos muy excepcionales de alta cualificación, la inmigración poco cualificada no compensa el déficit estructural de nuestro sistema, sino que lo agrava. Informes de gobiernos, como los de Dinamarca y Países Bajos, llegan a conclusiones similares.

Con unas cifras desorbitadas de paro, **uno de cada cuatro desempleados en España son extranjeros**, España no necesita inmigración a corto y medio plazo. No tiene sentido que se insista en importar inmigrantes de forma masiva mientras tenemos millones de parados españoles y cientos de miles de parados extranjeros.

Si a estas cifras unimos la ausencia de prioridad nacional en el acceso a cualquier ayuda/prestación pública, vemos como no sólo estamos endeudando a los españoles de a pie, sino que además en no pocas ocasiones, se **quedan fuera del reparto social**.

ACUERDO

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a:

1. Elaborar una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los

2 de 3

LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q4AY 4DVL 9ELA TDU2

Vox_Mocion rechazo regularizacion inmigrantes_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
18/02/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 23119/2026
18/02/2026 12:57



- incumplimientos en relación con las obligaciones relativas al Padrón Municipal.
2. Rechazar la regularización extraordinaria de más de un millón de inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros.
 3. Exigir al Gobierno de España la implementación de una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles.

En Cartagena, a 18 de Febrero de 2026

Firmado por GONZALO MANUEL
LOPEZ PRETEL - DNI ***6766**
el día 18/02/2026 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Gonzalo Manuel López Pretel
Portavoz G.M. VOX Cartagena

